FORMULARIO SCS-I

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS No. A 0 0020456

Al 31 de DICIE	MBRE de 1.996	1
Expediente No.	24389-79	Ī
TOTAL CAPITAL SOCIAL	6.000.000	

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

0790053230001

RAZON SOCIAL

CLINICA MARIDUEÑA CIA. LTDA.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

:	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO Código de		Código de			
			Cédula, RUC o	Inversión de	Acciones o Aportaciones	
No.	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Pasaporte	Extranjeros. 2 /	No.	VALOR TOTAL
1	PEDRO MARIDUEÑA A.	ECUATORIAN	A 0700185176	i	5780	5'780.000
2	ELSA M. DE CORNEJO	ECUATORIAN	A 0700079089		200	200.000
3	PEDRO MARIDUEÑA V.	ECUATORIAN	A_0701120588		10	10.000
4	LUIS M. MARIDUEÑA V.	ECUATORIAN	A 0701575651		10.5	10.000
- 5				64	CO	
6_				1000	FILINA	23.4334
7		<u> </u>		L	3710	- 1997
8					7 -	1 1
9					- F A 1151	, 1, 1 (2)
10				€	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	LANGERGE AND THE
11					ENTES!	10 40 11 011
12			- 18:	<u> </u>	Mil a m -	
13				 		
15		·		. <u> </u>		
16				· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		
17			Rolling	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		
18			12.7			
19	£i,					
20		Serie William	and the			
21		The Willeston	20 By	1.62		
22		1	KB CONTRACTOR	figt.	in.	
23		10	13	12.50		
24		ر د ۲۰				
25		(S 12)				
26						
27						
28						
29						
30						
31			· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·			
32						
33						
34						
35						
Certific	co que la información es correcta					61000 000
					TOTAL	6'000.000

Machala, Abril 1 de 1997

Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL

ORIGINAL: SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

Taski Editora S.A. R.U.C.1790716147001 Resolución 03328 - 96 - 07 - 29

Exp. 1997